

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ADMINISTRATIVO

TRIBUNAL

CONTENCIOSO

DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 219

PROCESO : 76-147-33-33-001-2014-00605-01
ACTOR : ALBERTO VANEGAS TREJOS
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG
ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

Santiago de Cali, diez (10) de abril de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la entidad accionada (fls. 79 al 81 cdno No. 1) contra la Sentencia No. 038 de fecha 17 de febrero de 2015, proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cartago-Valle (fls. 69 al 73 cdno No. 1), mediante la cual se accede parcialmente a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente al Agente del Ministerio Público y por estado a las otras partes.

NOTIFÍQUESE.

ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada